

Multan al PVEM por usar imagen Presidencial

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa económica al Partido Verde Ecologista de México por aprovecharse de la imagen del ex Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, durante el pasado proceso electoral local.

En una sesión realizada ayer, resolvió que el PVEM vulneró el principio de equidad en la contienda al incluir la figura del ex Mandatario en la transmisión de un promocional en radio y televisión.

Con ello, le impuso una multa de 10 Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalente a mil 131 pesos.

Además, le pidió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hacer el cobro de la sanción.

COBRO DE LA SANCIÓN

“En el proyecto se propone declarar existente la vulneración al principio de equidad en la contienda, ya que, al incluir la imagen del entonces titular del Ejecutivo federal, se advirtió un aprovechamiento de su investidura, con la finalidad de posicionar indebidamente al Partido Verde”, explicó Paola Simental, Secretaria de Estudio y Cuenta.

En otro caso, el Tribunal Electoral declaró como inexistentes los actos reclamados al ex Alcalde de Cuajimalpa y entonces candidato al Senado por la República también por el Partido Verde, Adrián Rubalcava.

En un expediente, a Rubalcava se le señaló de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de equidad, tras haber publicado en Facebook presuntas muestras de apoyo al ex candidato morenista a la demarcación, Gustavo Mendoza.

**Paola Simental,
del Tribunal Electoral**

/// (Se declara)

existente la vulneración al principio de equidad en la contienda, ya que, al incluir la imagen del entonces titular del Ejecutivo federal, se advirtió un aprovechamiento de su investidura”.

Sanción

Esta es la multa que impuso el Tribunal Electoral al Partido Verde.

10

UMA deberá pagar.

1,131

pesos es la multa.